

# **Confesiones religiosas valoran como adecuadas las enmiendas sobre libertad religiosa**

17/08/2023

El obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, señaló que las confesiones religiosas a las que representa consideran que la nueva manera de tratar el fenómeno religioso en la carta fundamental que se está redactando es “una garantía para la libertad religiosa y de conciencia, y un avance sustancial respecto del tratamiento de este tema en la carta fundamental precedente”.

El obispo de San Bernardo e integrante del Comité Permanente del Episcopado, abogado Juan Ignacio González, en representación de la mayoría de las confesiones religiosas del país se presentó el viernes 11 de agosto ante la Comisión de principios, derechos civiles y políticos del Consejo Constitucional. Según indicó el obispo en esta instancia, las confesiones religiosas valoran las enmiendas presentadas como adecuadas “a una justa definición de libertad de conciencia y religiosa”, destacando que se han incorporado algunas de las propuestas de iniciativas populares de norma, así como también, parte de lo manifestado por las confesiones religiosas.

La nueva manera de tratar el fenómeno religioso en la carta fundamental que se está redactando es, en opinión de las confesiones religiosas representadas por el obispo González, “una garantía para la libertad religiosa y de conciencia, y un avance sustancial respecto del tratamiento de este tema en la carta fundamental precedente”. Señalando que se han recogido en diversas enmiendas un elemento central, como es la objeción de conciencia. Al respecto indicó que “lo esencial es que la legislación no sea un elemento que restrinja lo que en justicia corresponde a las convicciones religiosas y morales de los ciudadanos”.

En materia de educación, en tanto, se considera que las enmiendas reafirman la libertad de los padres de familia a decidir sobre la educación de sus hijos, a través de los proyectos educativos institucionales, pero se indica también que se requiere mayor discusión y precisión sobre las implicancias de estos proyectos educativos al momento ser parte de una institución educativa, ya sea como trabajadores o estudiantes.

Entre las cuestiones pendientes se destaca la necesidad de que las confesiones religiosas y creencias sean reconocidas como sujetos de derecho. Las confesiones representadas por el obispo Juan Ignacio González estiman que dicho reconocimiento es un aspecto esencial para garantizar la libertad religiosa y de conciencia. Al finalizar, el obispo agregó que resultaría relevante que la Constitución expresara que todas las confesiones religiosas y creencias, además de su autonomía, gozarán del mismo trato por parte del Estado, la Ley y las autoridades de cualquier tipo.

***Fuente: Comunicaciones CECh***

***CECh, 16-08-2023***

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://www.obispadodesanbernardo.cl/2023/08/17/confesiones-religiosas-valoran-como-adecuadas-las-enmiendas-sobre-libertad-religiosa/>